REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **Fecha:** 05-08-2021 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 37 001 **2015 00435**	EJECUTIVO	RAMIRO GOMEZ QUIROGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO corre traslado a la parte demandante de la liquidaciónde credito por el término de tres (3) días	04/08/2021	
11001 33 37 001 **2018 00346**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PREMIER GLOBAL SERVICE S.A.S	NACION-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la Unidad Administrativa Especial, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a través de la presente providencia reiterando el requerimiento a fin de que sea allegada la documental solicitada	04/08/2021	
11001 33 37 001 **2019 00208**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A	MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 020/2021 calendada el día 30 de junio de 2021	04/08/2021	
11001 33 37 001 **2019 00314**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICHAR EMILIO HEREDIA TOCA	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a través del correo que repose en el expediente para efecto de notificación a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte - Subdirección de Contravenciones , para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo del respectivo auto	04/08/2021	
11001 33 37 001 **2019 00402**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	AUTO surta la NOTIFICACIÓN POR AVISO, respecto de la señora MAGNOLIA OCAMPO TOBÓN conforme lo señala el artículo 292 del Código General del Proceso, por lo que se ordena que por secretaría se envié al correo del apoderado de la demandante aportado en el escrito de demanda el oficio señalado en precedencia, para que efectué dicho trámite y acredite el mismo, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicho documento	04/08/2021	
11001 33 37 001 **2019 00407**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO LOPEZ AREVALO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CONCEDE APELACION en efecto devolutivo presentado por la parte demandante	04/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 3304 001 **2019 00409**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TIBERIO MATALLANA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR nuevamente a la Secretaría Distrital de Planeación para que envié con destino al presente medio de control copia del estado a través del cual se notificó al demandante la resolución No 0330 fechada el 11 de marzo de 2019 dentro del expediente 018563890100032E. Termino cinco (5) días contados a partir del recibo del presente auto	04/08/2021	
11001 3304 001 **2020 00174**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL AUGUSTO BARVO ORTIZ	SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR nuevamente a la Superintendencia de Industria y Comercio, remitiendo la presente providencia al correo electrónico que para efecto de notificación repose en el despacho, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo del mencionado auto, allegue con destino al presente proceso, constancia de notificación, publicación o comunicación de la RESOLUCIÓN No. 61366 del 7 de noviembre de 2019, para efecto de estudiar la caducidad del medio de control	04/08/2021	
11001 3304 001 **2020 00226**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPCONTINENTAL	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA interpuesta por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CONTINENTAL – COOPCONTINENTAL EN LIQUIDACIÓN contra la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	04/08/2021	
11001 3304 001 **2020 00308**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANISHA SINGH	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR requiere nuevamente al ente accionado a través de esta providencia , que será enviada por secretaría al correo electrónico judicial@cancilleria.gov.co, o al que figure en el expediente para efecto de notificar a la entidad. Se concede un término de cinco (5) días a partir del recibo del presente auto, para que allegue con destino al presente proceso la información solicitada.	04/08/2021	
11001 3304 001 **2021 00021**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFÍQUESE POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 49 de la Ley 2080 de 2021 y del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada, del tercero con interés, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público	04/08/2021	
11001 3304 001 **2021 00077**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIA ANDREA SANTOS CUBILLOS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo,ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	04/08/2021	

ESTADO No. **Fecha:** 05-08-2021 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 3334 001 **2021 00164**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA resentada por PLANET EXPRESS S.A.S.contra la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ,	04/08/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) I LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE

Elizabeth Cristina Estupiñán González

ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA SECCION PRIMERA Secretaria Juzgado Primero Administrativo Circuito de Bogotá